



SEÑOR DON VARTO, VIZCAINO  
 MARAVENES, AÑO DE MIL  
 SEISCIENTOS OCHENTA Y  
 CINCO.

Suberuo Perez Mendouina Escrivano del Rey  
 nro Señor y lugar de Arumamienno de esta M  
 N. y M. L. Ciudad de Lorca Do yo como en el  
 Cabildo que en dicha Ciudad se celebró hoy día de la fecha  
 se dio una Real orden comunicada al Señor Conde  
 por el Señor Ministro de Nobles Nros Ministros  
 Fogado de Real Consejo de Arumamienno y Subdelegado de  
 la Real Persona p<sup>a</sup> difererentes obras que se estan con  
 arumamienno en el Termino de esta dicha Ciudad; La qual copia  
 a la letra con el auto probetido am comunicacion  
 todo es el tenor siguiente

Mi Señor mio: El Ex<sup>mo</sup> Señor Conde de  
 Florida Blanca en fecha de 20 de este mes me comunico  
 la Real orden del tenor siguiente

El Rey ha resuelto que desde primero de Enero  
 de año proximo veniente se mita setecientos ochenta  
 y seis se restabrescan las Creces de Mosis de la  
 Ciudad de Lorca aplicando su Producto segun acuerda  
 de la Ciudad a las obras del camino y Aguas para el  
 Puerto de las Aguiras y poniendole a disposicion de

*[Handwritten flourish or signature]*

